



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO: La presentación del programa del Seminario DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL, para la carrera LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 4 de septiembre de 2019.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

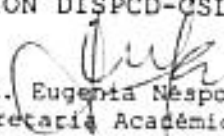
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES


D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa que se adjunta, correspondiente al Seminario DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL, para la carrera LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, con vigencia para los años 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000537-19


Dra. Eugenia Néspolo
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján


Lic. Miguel Ángel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

1 / 8

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (20966) – DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL (SEM)

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: SEMINARIO

CARRERA: LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE ESTUDIOS: 29.03

DOCENTE RESPONSABLE:

Martínez, Adriana Norma – Asociada Ordinara

EQUIPO DOCENTE:

Rosenfeld, Adriana – Adjunta Ordinaria

Litardo, Marisa María B – JTP Ordinaria

Mojica, Marcelo – Ay. De 1º Ordinario

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: 20 958 – Derecho Ambiental

PARA APROBAR: 20 958 – Derecho Ambiental

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 3 hs. - HORAS TOTALES 48 hs.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2019/2020



CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (Res.C.S. Nº 108/97)

Introducción a la teoría del Estado y el Derecho Internacional. Derecho al ambiente sano como un Derecho Humano fundamental. Problemas ambientales globales. Conferencias internacionales. Ambiente e Integración. Distintas experiencias internacionales.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

FUNDAMENTACIÓN:

La formulación del presente programa del seminario se ha efectuado teniendo en cuenta:

- La experiencia docente acumulada por el equipo responsable en el dictado de la Asignatura, y la consecuente comprensión del plan de la carrera y el perfil del Licenciado en Información Ambiental.
- Los actuales desarrollos doctrinarios y la evolución de los instrumentos jurídicos internacionales de protección del sistema ambiental global o planetario, que han constituido un cuerpo normativo de ese nivel, al que se ha denominado Derecho Ambiental Internacional o Derecho Internacional del Medio Ambiente; así como también la de los instrumentos jurídicos de tutela ambiental surgidos en los distintos bloques de integración.

Desde la primera perspectiva, se ha tenido en miras al perfil del licenciado -a cuya formación debe contribuir el aporte disciplinario del ciclo jurídico previsto por el plan de estudios de la carrera-. En ese contexto, se ha analizado la correlación del seminario con la Asignatura Derecho Ambiental.

Asimismo, se han considerado las dificultades evidenciadas en el dictado de la asignatura. En especial, se atendido en aquellas derivadas de la complejidad de las relaciones jurídicas internacionales en general, y de la tutela jurídica internacional del ambiente, en especial.

Desde la segunda perspectiva, se han tenido en consideración los últimos avances doctrinarios alcanzados y los nuevos instrumentos jurídicos surgidos para la protección ambiental en el ámbito del derecho internacional y del derecho de integración y comunitario.

Finalmente, y en el estado actual de los desarrollos, se ha prestado particular atención a la actual agenda internacional que ha plasmado en la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La confluencia de ambas perspectivas ha conducido a plasmar el presente programa, producto de reuniones de trabajo del equipo docente de la asignatura y de los aportes de otros de la División, que han confluído, desde su perspectiva disciplinar, al enriquecimiento del intercambio de ideas.

Con base en las consideraciones expuestas, el eje temático de este instrumento del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra constituido por el análisis -comprensivo y crítico- de los principios e instituciones fundamentales del Derecho Ambiental Internacional y su estado actual de consolidación.

Ese es el hilo conductor en torno al cual se han estructurado los contenidos mínimos establecidos por el actual plan de estudio de la carrera.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

Que el alumno logre:

1. desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos.



2. desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinario de abordaje y tratamiento de las cuestiones jurídicas.
3. valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.

OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:

Que el alumno logre:

- a) ubicarse en la estructura del derecho internacional público y privado;
- b) comprender la dimensión internacional de la protección jurídica del ambiente;
- c) iniciarse en el manejo de los instrumentos jurídicos del derecho ambiental internacional;
- d) interpretar el alcance de las instituciones y principios fundamentales del derecho ambiental internacional, estableciendo sus interrelaciones;
- e) incorporar lenguaje técnico jurídico;
- f) conocer y analizar los principales instrumentos del derecho ambiental internacional;
- g) interpretar el alcance de las instituciones y principios de protección ambiental del derecho de integración y comunitario;
- h) conocer y aprehender las principales herramientas de protección ambiental surgidas en el ámbito del derecho de integración y comunitario.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: NOCIONES PRELIMINARES.

UNIDAD I: Derecho Internacional y Ambiente

1. Derecho internacional: Nociones. Instituciones, principios y sujetos del Derecho Internacional Público y Privado. Los instrumentos: Declaración, convención, convenio, tratado.
2. Derecho Internacional y Ambiente: La dimensión internacional de la protección ambiental. Evolución histórica. Perspectiva internacional del desarrollo sustentable.

UNIDAD II: Derecho Ambiental Internacional.

1. Derecho Ambiental Internacional: Caracteres. Formación. Principios fundamentales.
2. Aplicación del Derecho Ambiental Internacional: Aspectos generales. Control de aplicación. Responsabilidad internacional. Solución de controversias.

SEGUNDA PARTE: INSTRUMENTOS DEL DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

UNIDAD III: Los instrumentos fundamentales.

1. Declaración de Estocolmo.
2. Carta de la Naturaleza.
3. Declaración de Río.
4. Agenda XXI.
5. Resoluciones adoptadas por la Cumbre Mundial de Johannesburgo.
6. Documento final de la Conferencia Río + 20. El futuro que queremos.
7. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

UNIDAD IV: Los instrumentos universales y la regulación sectorial de los bienes ambientales.

- a) Atmósfera.
- b) Biodiversidad.



- c) Flora y fauna.
- d) Suelo.
- e) Productos y residuos.
- f) Agua.
- g) Patrimonio cultural.
- h) Otros instrumentos de regulación sectorial de bienes ambientales.

TERCERA PARTE: INTEGRACIÓN Y AMBIENTE.

UNIDAD V: Derecho de integración y comunitario y ambiente.

1. Introducción: Procesos y bloques de integración. Sus aspectos institucionales. Derecho de integración y comunitario original y derivado.
2. La cuestión ambiental en la normativa comunitaria y de integración. La cuestión ambiental en la Unión Europea, el MERCOSUR y otros bloques de integración regional.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS:

METODOLOGÍA:

Consideraciones generales: Enfoque teórico-práctico

El desarrollo del seminario tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.
Las actividades programadas se dividirán en aúlicas o presenciales y domiciliarias.

El docente efectuará, en clase, un esquema general de cada uno de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para la lectura de los instrumentos jurídicos y/o bibliografía o de investigación, según lo indicado por el docente, por parte de los alumnos, como actividad domiciliaria. En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades domiciliarias y se generará un ámbito de intercambio, debate y análisis crítico, propio de la modalidad de seminario.

ESTRATEGIAS:

Serán seleccionadas, según el desarrollo del curso y la conformación del grupo de estudiantes en cada caso particular entre los que se detallan a continuación:

Investigación en clase, en forma grupal con guías elaboradas por el docente.

Organización de debates.

Búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas o Internet, para su análisis posterior en el grupo.

Análisis de sentencias, laudos y opiniones consultivas de tribunales internacionales o de integración

Análisis de bibliografía complementaria.

Exposición dialogada

Lectura y puesta en común de materiales aportados por el docente.

Análisis y solución de casos prácticos.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

EVALUACIONES:

Las evaluaciones consistirán en:

- Una evaluación parcial escrita, de carácter teórico, de consolidación de los conceptos teóricos fundamentales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

5 / 8

- Dos evaluaciones parciales teórico-prácticas grupales. Consistirá en el análisis de problemáticas actuales y análisis de instrumentos jurídicos internacionales aplicables. Presentación por escrito y defensa oral con participación individual de los estudiantes integrantes del grupo.
- Se prevé instancia recuperatoria de una de las evaluaciones parciales.
- Evaluación integradora teórico-práctica. Adoptará dos formatos dependiendo de la conformación del grupo de estudiantes: a) profundización de una de las problemáticas abordadas y su aplicación a un caso, o b) análisis de caso de resolución de controversia ante tribunales arbitrales internacionales o Corte Internacional de Justicia o tribunales en el marco de los bloques de integración seleccionado por el equipo docente. Se presentará en forma escrita y se defenderá oralmente con participación individual de cada integrante del grupo.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará trabajo atendiendo a las características del ítem anterior la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.27 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre o del segundo cuatrimestre en caso de actividad anual
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades presenciales teóricas y prácticas
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar un trabajo final, de acuerdo a las siguientes pautas: Trabajo integrador de profundización de una de las problemáticas abordadas, o análisis de caso de resolución de controversia ante tribunales arbitrales internacionales, o Corte Internacional de Justicia, o tribunales en el marco de bloques de integración, seleccionado por el equipo docente. Se seleccionará la modalidad conforme la composición del grupo de estudiantes. Trabajo escrito grupal y defensa oral con intervención individual de cada integrante.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.28 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades presenciales teóricas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Obtener una calificación no inferior a cuatro puntos en el trabajo final

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, No podrán rendir en tal condición la presente actividad.



BIBLIOGRAFÍA

GENERAL RECOMENDADA:

CÁRDENAS CASTAÑEDA, F.A.; CADENA GARCÍA, F. Desafíos impuestos por el derecho internacional ambiental al derecho internacional clásico. En: ACDI, Bogotá, Vol. 2, pp. 141-174 2009. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4941901>

BORRAS, Susana. Retos de la política ambiental de la ue hasta 2020: ¿"vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta"? En: Revista General de Derecho Europeo (35). 2015. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/271755396_RETOS_DE_LA_POLITICA_AMBIENTAL_DE_LA_UE_HASTA_2020_VIVIR_BIEN_RESPETANDO_LOS_LIMITES_DE_NUESTRO_PLANETA

BERMUDEZ SOTO, Jorge. Globalización y protección ambiental. amenazas, tendencias y desafíos del derecho internacional del medio ambiente. En: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (25), 2010. Disponible en: <http://rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/viewArticle/546>

BERMÚDEZ SOTO, Jorge. El acceso a la información pública y la justicia ambiental. Revista de derecho (Valparaíso), no 34, p. 571-596. 2010. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/rdpucv/n34/a18.pdf>

BORRAS PENTINAT, Susana. Perspectiva del Derecho Internacional del Medio Ambiente. En: Revista Catalana De Dret Ambiental - Vol. IV Núm. 1 (2013): 1-18

CASTAÑEDA, Fabian Augusto Cárdenas; GARCÍA, Felipe Cadena. Desafíos impuestos por el derecho internacional ambiental al derecho internacional clásico. En: Anuario Colombiano de Derecho Internacional- ACDI, 2009, (vol. 2). Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/acdi/article/viewArticle/1143>

DOMINGUEZ, Judith. El funcionamiento del sistema de protección ambiental de la Unión Europea: principios, instituciones, instrumentos. Estudios demográficos y urbanos, 2007, vol. 22, no 3, p. 689-715.2007. Disponible en: http://biblio.codex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/66C51DF5IT3VEDRKVQIITMFKFNNTTXU.pdf

DRNAS DE CLÉMENT, Zlata. La "cláusula ambiental" en el Mercosur. Ponencia en el XXI Congreso Argentino de Derecho Internacional "Dr. Enrique Ferrer Vieyra", Córdoba. 2009. Disponible en: <http://www.ac2derc.org.ar/doctrina/articulos/la-clausula-ambiental-en-el-mercosur>.

DRNAS DE CLEMENT, Zlata. Principio de soberanía estatal en el Acuerdo sobre el acuífero y en el proyecto de la CDI sobre los acuíferos transfronterizos. RECORDIP, 2012, vol. 1, no 1. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/article/viewFile/1947/958>

ESTENSSORO SAAVEDRA, Fernando. Crisis ambiental y cambio climático en la política global: un tema crecientemente complejo para América Latina. Universum (Talca), 2010, vol. 25, no 2, p. 57-77. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50718-23762010000200005



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

7 / 8

FOY VALENCIA, Pierre. Soft law y Derecho Internacional Ambiental. Algunas aplicaciones nacionales, ILADIR, Instituto Latinoamericano de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Perú. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905005.pdf>

FRANCISKOVIC INGUNZA, Militza. Perspectivas del Derecho Ambiental Internacional. Aspectos críticos, Universidad San Martín de Porres, Perú. Disponible en:
https://www.academia.edu/8383911/PERSPECTIVAS_DEL_DERECHO_AMBIENTAL_INTERNACIONAL_ASPECTOS_CR%C3%8DTICOS

LORENZETTI, Ricardo. Derecho ambiental en el sistema jurídico del Mercosur, 2008. Disponible en:
<http://derechogeneral.blogspot.com/2008/01/derecho-ambiental-en-el-sistema-juridico.html>

MAES, Franc. Los principios de derecho ambiental, su naturaleza y sus relaciones con el derecho internacional marítimo. Un cambio para los legisladores nacionales. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 2007, no 7. Disponible en:
<http://revistas.unam.mx/index.php/amdi/article/view/16021>

MOREIRA, Alberto César. La protección ambiental en los procesos de integración. Aportes para cubrir un déficit del Mercosur. Anuario Mexicano de Derecho Internacional 10-DA. 2012. Disponible en:
<http://www.ojs.unam.mx/index.php/amdi/article/view/29738>

NOVELLI, Mariana H. La evolución del Derecho Ambiental en el Mercosur: aspectos institucionales y normativos. 2009. Disponible en: <http://www.programaamartyasen.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/LA-EVOLUCI%C3%93N-DEL-DERECHO-AMBIENTAL-EN-EL-MERCOSUR-ASPECTOS-INSTITUCIONALES-Y-NORMATIVOS.pdf>.

VARGAS GOMEZ-URRUTIA, Marina. El derecho y las políticas ambientales en la Unión Europea. Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/18/tci/tci8.pdf>

VILCHES, Amparo; GIL, D. La construcción de un futuro sostenible en un planeta en riesgo. Alambique, 2008, vol. 55, p. 9-19. Disponible en:
<http://www.uv.es/~vilches/documentos%20enlazados/La%20construcci%C3%B3n%20de%20un%20futuro%20sostenible.pdf>

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Declaraciones, tratados y convenios internacionales.
Documentos emanados de organismos internacionales.
Instrumentos jurídicos de derecho de integración y comunitario.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA:

BARREIRA, Ana, OCAMPO, Ana y RECIO, Eugenia. Medio Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica, Caja Madrid, Madrid, España, 2007. Capítulo 1, pag. 1/44.

JUSTE RUIZ, José. Derecho Internacional del Medio Ambiente, Mc. Graw Hill, Madrid, España, 1999, Capítulo I, pag. 3/36, Cap. II, pag. 39/86, Capítulo III, pag. 91/125, Capítulo IX, pag. 427/478.

LAZARO CALVO, Trinidad. Derecho Internacional del medio ambiente, Atelier, Barcelona, España, 2005. Capítulo 1, pag. 21/127



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

8 / 8

ESTRADA OYUELA, Raúl A.-ZEBALLOS de SISTO, María Cristina, Evolución Reciente del Derecho Internacional Ambiental, A-Z Editorial, Bs.As. 1997

CEPAL. Tipología de Instrumentos Internacionales. LC/L.3719. 2013. Disponible en:
https://www.cepal.org/rlo20/noticias/noticias/1/50791/2013-861_PR10_Tipologia_instrumentos.pdf

LOPEZ SELA, Pedro Luis y FERRO NEGRETE. Derecho Ambiental. IURE editores, D.F. México. 2006.
Unidad 2. Derecho Internacional Ambiental. Pag. 45/97

SINDICO, Francesco y FERNANDEZ EGEE, Rosa María et. alt (coord.). Derecho Internacional del Medio Ambiente. CMP Electronics Group. Madrid. España. 2011

URIBE VARGAS, Diego y CÁRDENAS CASTAÑEDA, Fabian Augusto. Derecho Ambiental Internacional. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia. 2010.

VALLS, Mario F. Derecho Ambiental, 1ª Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2008, Capítulo I, Capítulo IV, pag. 199/169.

DISPOSICIÓN CDD-CS Nº.....